

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE SELECTIVA**

La presente política de prevención de riesgos laborales, adoptada por las sociedades constitutivas de SELECTIVA, tiene como objetivo principal la mejora continua de las condiciones de trabajo en sus centros.

La Dirección General de la organización, es responsable de la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, pero su implantación y desarrollo incumbe a todos los niveles jerárquicos, que se comprometen a lograr la integración de la misma dentro de la gestión global de la organización, incorporándola a sus actividades cotidianas.

De acuerdo con estos principios generales, las sociedades integrantes de SELECTIVA adquieren los siguientes compromisos:

- Cumplir con la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, disponiendo para ello los recursos necesarios, tanto materiales como humanos y cumplir con otros requisitos que SELECTIVA suscriba relacionados con sus peligros para la SST.
- Desarrollar, aplicar y mantener un modelo Gestión de la Prevención destinado a la mejora continua de las Condiciones de Trabajo, en el que se incluye, entre otras actividades, las actividades de prevención y protección a la salud, actuación ante emergencias, selección de equipos de trabajo, así como la coordinación de actividades empresariales y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención.
- Dotar a todos los trabajadores de los medios necesarios para llevar a cabo su actividad de la manera más segura posible, así como, garantizar una adecuada información y formación continua en materia de Prevención de Riesgos Laborales, y asegurando la participación e información haciendo efectivo el derecho de consulta de los trabajadores, en relación a su seguridad y salud laboral.
- Fomentar el cumplimiento de la presente Política de PRL y la implicación en la misma de los trabajadores de SELECTIVA desde el más alto nivel directivo.

Fdo. Alejandro Vigil Casco  
Director General

